



Área de Sostenibilidad Medioambiental

## EL JARDÍN BOTÁNICO LA CONCEPCIÓN PRESENTA LOS TRABAJOS DE SU PRIMER PLAN DIRECTOR

Se establecen 3 metas que se especifican en 52 objetivos concretos. El marco temporal es de 10 años.

Entre las conclusiones destaca que el Jardín debe ser un órgano impulsor y orientador en el aumento de la diversidad de la flora en los espacios públicos de la ciudad; así como un centro para la aclimatación de especies procedentes de otros ámbitos geográficos, subtropical y de bajos requerimientos hídricos

05/07/2022.- El Jardín Botánico Histórico La Concepción presenta una primera aproximación formal a lo que será su primer Plan Director. Un documento en el que se refleja la estrategia que este emblemático espacio verde de la ciudad se marca para los próximos 10 años partiendo del camino recorrido hasta el momento.

Se trata de un plan integral en el que se ofrece una visión global del conjunto del jardín con todas sus características. Se sustenta en una identificación de las ventajas, capacidades y recursos de los que se dispone.

La concejala del Área de Sostenibilidad Medioambiental, Gemma del Corral, junto al equipo que ha elaborado este documento de trabajo, ha presentado esta mañana en rueda de prensa estos trabajos preliminares que marcan los pasos a seguir a partir de hora partiendo de las características propias del Jardín, de su situación actual y de su historia

Este plan pretende dar respuesta a las expectativas del público y se aborda para un horizonte temporal a largo plazo. Del Corral señala “este será el documento base que nos marque los pasos a seguir, por lo que será un documento vivo que se irá adaptando a los cambios propios de la ciudad, así como de los hábitos de los visitantes”. El documento tendrá una aprobación final en el órgano competente.

Este documento nace con la vocación de servir como instrumento de aplicación flexible y adaptativa, para la toma de decisiones y la ordenación de las actuaciones a llevar a cabo, al objeto de cumplir con las metas establecidas y materializar la visión de conjunto que se pretende alcanzar. El marco temporal de implementación del mismo se fija en diez años, 2022-2032 estableciendo revisiones bianuales de objetivos prefijados; revisiones del grado de ejecución



mediante indicadores y la elaboración anual de una memoria de logros y avances.

## MISIÓN Y METAS

La aplicación del I Plan Director se traduce en dotar de un equipamiento completo y plenamente operativo a La Concepción, en el que se despliegan todas sus potencialidades, con respeto a sus valores, y se erija en un referente de y para la ciudad de Málaga.

El análisis, sobre el que se basa este plan director destaca como valores principales del espacio: la protección, conservación y mejora de la riqueza botánica, de los contenidos históricos, del diseño y del trazado que atesora el jardín; el respeto al medioambiente en cuantas actividades se despliega; su orientación a la sociedad en general y a los usuarios directos en particular; su compromiso con la ciudad de Málaga y su entorno; y la transparencia como forma de comunicar y de interactuar con el entorno. Valores todos ellos que se han tomado como base para el diseño de las estrategias futuras.

El plan establece un modelo de gestión basado en la excelencia para y busca la definición de los procesos a seguir en el cumplimiento de objetivos incorporando la tecnificación y automatización de los mismos.

Se establecen como metas:

1. Completar la ordenación del jardín, fijando contenidos y determinando criterios de actuación.
2. Desarrollar el aspecto investigador, divulgativo y de formación como principal motor de la jardinería de la ciudad de Málaga.
3. Definir el marco de aprovechamientos, usos, y el modelo de gestión para hacer un lugar de confluencia de Ciencia, Cultura, Historia y Aprendizaje.

Metas que se materializan en 52 objetivos a desarrollar en los próximos diez años, muchos de ellos ya están en marcha, que se agrupan en tornos a varias líneas de actuación:

- Reforzar el Mantenimiento del jardín. Potenciar la Investigación, la Divulgación, la Educación Ambiental, la Biodiversidad, la Sostenibilidad, la Comunicación y las relaciones con otras Instituciones.
- Mejorar el Sistema de Gestión Ambiental, la Carta de Servicios, el Plan de Acción en Calidad, la Conectividad, la Oferta Cultural y la adaptación del jardín al Cambio Climático.
- Implementar los avances tecnológicos, de protección del medio ambiente y los actuales sistemas de interpretación.
- Desarrollar planes integrales del arbolado, de especies Invasoras, espontáneas y la excelencia e Innovación en buenas prácticas en Jardinería.





## CONCLUSIONES

El trabajo de análisis y de estrategia que ha requerido este primer plan director arroja interesantes conclusiones sobre el Jardín Botánico Histórico La Concepción, y define que es y que debe ser este espacio dentro de la ciudad de Málaga, así como dentro del contexto regional y nacional y dentro de los ámbitos de los jardines botánicos:

1. Debe ser un centro para la aclimatación de especies procedentes de otros ámbitos geográficos, subtropical y de bajos requerimientos hídricos.
2. Debe ser centro para la conservación de la flora mediterránea.
3. Debe ser órgano impulsor y orientador en el aumento de la diversidad de la flora en los espacios públicos de la ciudad.
4. Establecer colaboración y soporte para el desarrollo de líneas de investigación en materia científica y técnica, o de cualesquiera otra naturaleza con las que pueda entroncar.
5. Ser foco de innovación, vanguardia y excelencia en todas aquellas facetas a las que quepa sumarse.
6. Recurso monumental de primer orden en la ciudad, potenciando al máximo su faceta histórica y patrimonial.
7. Espacio educativo de referencia en materias vinculadas al medio natural y a la historia, aplicando métodos y recursos pedagógicos avanzados,
8. Lugar de encuentros y actividades de todo tipo donde se den cita acontecimientos de primer orden nacional e internacional en torno a contenidos vinculados especialmente con aquellas materias que definen y caracterizan al jardín.
9. Polo de atracción y espacio de acogida para todo tipo de eventos y actividades manteniendo un alto grado de calidad y excelencia orientado principal, pero no exclusivamente, al conocimiento, la naturaleza y la historia.
10. Escuela de formación de primer nivel que cubra un amplio espectro de materias y niveles, desde oficios básicos a otros de alta cualificación.
11. Elemento nuclear del desarrollo del vértice norte de la ciudad, que haga de él un nuevo punto de centralidad orientado al medio natural, la sostenibilidad urbana y el fomento de la biodiversidad.

De forma previa a su eventual aprobación por la Junta de Gobierno Local, como documento de estrategia no normativo, se compartirá este documento con colectivos especialmente ligados al Jardín y sus actividades como la Asociación de Amigos del jardín o la Academia Malagueña de Ciencias, que sin duda contribuirán a enriquecer aún más este plan director y sus objetivos.